

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8819** PONTEVEDRA.

Don José Tronchoni Albert, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número dos de Pontevedra, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado número 145/2008, referente al deudor Soluciones Personales Clave, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Atlántico, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Pontevedra, 3 de diciembre de 2008.- El Secretario Judicial.

ID: A090017019-1